



Asunción, 22 de agosto de 2025

N.P. N°2454/2025

Señora.

Ing. Ftal. Cristina A. Goralevski Hempel, Presidenta.

Instituto Forestal Nacional – INFONA.

Presente:

En atención a la Nota INFONA N. ° 840/24 de fecha 12 de diciembre de 2024, y a efectos de dar respuesta, se informa cuanto sigue:

Que, según surge de las constancias de autos, en el marco del Expediente Administrativo N.° 14.952/2015 y sus gloses, caratulado “*LILIAN ROCÍO GÓMEZ ROMERO*”, obran dos solicitudes superpuestas respecto al mismo lote, individualizado como Lote N. ° 131 de la Colonia Soldado Guaraní, Distrito de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón, a saber:

- Expediente N.° 14.952/2015, promovido por la Sra. Lilian Rocío Gómez Romero, C.I. N.° 3.343.940.
- Expediente N.° 28.784/2022, promovido por el Sr. Francisco Adalberto Cantero Colmán, C.I. N.° 861.071.

Asimismo, se comunica que se encuentra pendiente de resolución el juicio caratulado: “Francisco Adalberto Cantero c/ Resolución N.° 2101/2023”.

Finalmente, a los efectos de facilitar la comunicación y coordinación en lo referente al presente caso, se designa como Punto Focal de Contacto a la Abog. Soledad Apuril, teléfono (0971) 524-369.

Hago propicia la ocasión para saludarla con estima y consideración.

Firmado
digitalmente por
FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
Fecha: 2025.08.25
11:30:58 -03'00'
FRANCISCO RUIZ DIAZ
Presidente


IMPRESA DIGITAL
Romina Marquez
Secretaría General del INDERT